



## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

**Expediente n.º:** 749/2018

**Procedimiento:** Prórroga del Presupuesto

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2019.

Considerando el informe de Intervención de fecha 2 de diciembre de 2018 sobre la prórroga para el año 2019 del Presupuesto municipal actualmente en vigor (Presupuesto 2018).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el Presupuesto 2018 prorrogado para el año 2019, con la baja en los créditos iniciales de 2018 correspondiente a los gastos de inversión del capítulo VI cifrados en 15.000,00 €, siendo el desglose por capítulos:

ESTADO DE GASTOS (art. 165.1.a del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo)		
Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018 prorrogado
		EUROS
I	Gastos del Personal	1.220.384,18
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	856.300,01
III	Gastos financieros	48.780,12
IV	Transferencias corrientes	182.414,02
V	Fondo de contingencia	26.000,00
VI	Inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	210.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.543.878,33</b>

(art. 165.1.b del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo)		
Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018 prorrogado
		EUROS
I	Impuestos directos	1.129.000,00
II	Impuestos indirectos	12.500,00
III	Tasas y otros ingresos	388.650,00
IV	Transferencias corrientes	982.758,56
V	Ingresos patrimoniales	89.248,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.602.156,56</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

### Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



## **Ayuntamiento de Sierra de Yeguas**

---

En Sierra de Yeguas, a (fecha de firma electrónica).

El Alcalde. D. Jose M<sup>a</sup> González Gallardo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**